



Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION N° 243



Expte. N° 1416/85

BUENOS AIRES, 31 ENE 1985

VISTO el expediente N° 1416/85 por el cual la profesora Nora Beatriz BRUZZONE solicita que se autorice su inscripción como aspirante a interinatos y suplencias para 1985, en razón de haber cesado como Miembro titular de la Junta de Clasificación de Enseñanza Media -Zona II- con posterioridad al mes de junio de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto del Docente prevé una inscripción complementaria del 1° al 31 de marzo de cada año para los aspirantes que hayan obtenido su título en el curso escolar anterior y para el personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad o sus cónyuges que hubieran sido notificados de cambio de destino durante los meses de setiembre a marzo.

Que esta circunstancia hace posible asimismo ampliar los alcances de la medida para satisfacer lo requerido que, en justicia, corresponde hacer extensivo a todos los ex-miembros de Juntas de Clasificación y de Disciplina que se encuentren en igual situación.

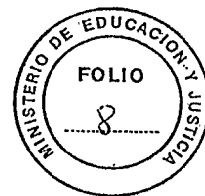
Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la inscripción del 1° al 31 de marzo de cada año como aspirantes a interinatos y suplencias, a los ex-miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina que hayan cesado como tales con posterioridad al mes de junio del año

M.E. y J.



Ministerio de Educación y Justicia

anterior.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que de conformidad con la facultad conferida por el punto I de la reglamentación del artículo 116 del Estatuto del Docente, esta autorización se hace extensiva a la inscripción para cargos directivos.

ARTICULO 3°.- Dejar constancia de que la presente será elevada a consideración del Poder Ejecutivo para su posterior ratificación.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Dr. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J.
MLFV
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]